



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

DECRETO DE ALCALDÍA:

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local he resuelto convocar sesión **ORDINARIA del Pleno** de este Ayuntamiento, para el próximo día **26 de junio de 2026** a las **20:00 horas** en el Ayuntamiento de Alcolea y, de no reunirse quórum suficiente, dos días hábiles después a la misma hora en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a partir de esta convocatoria y en horario de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día, que es el siguiente:

Sesión nº.: 04/2026

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y de las Juntas de Gobierno Local celebradas.
- 3º.- Designación de fiestas locales para el año 2027.
- 4º.- Asuntos de urgencia.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

En Alcolea, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	xJbQ5TyKwJZgifbocpL97g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	22/06/2026 14:01:03	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xJbQ5TyKwJZgifbocpL97g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			